

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO RURAL

N° DE RESOLUCIÓN

06

FECHA

03 JUL 2014

ROL S.I.I.

5391-018

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° 969/14 de fecha 26/05/2014
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 741 de fecha 05/06/2014
 E) La Solicitud N° -- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha --

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de Ampliación Mayor a 100 m²
OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 m², ALTERACION, RECONSTRUCCION
 con destino(s) Equipamiento Culto y Cultura (Estudio TV) - Servicios (Oficinas)
 ubicado en calle/avenida/camino Duque de Kent N° 0950-0956
 Lote N° 329 - 330 manzana 11 localidad o loteo Quintas Residenciales El Salto
 sector Urbano Zona U-H | E-M1 Recoleta
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 969/14
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 días a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C. (180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones ---
FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (ART. 5.1.15 OGU.C) (especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales ---
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Circos.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inversiones Recabarren Ltda.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Pablo Díaz del Río	
Edardo Díaz del Río	

6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Alex Bowen del Valle	

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	Culto y Cultura	Estudio TV	Menor
	Servicios	Oficinas	
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)	---	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
SOBRE TERRENO	1.647,23 m2	0,00 m2	1.647,23 m2
TOTAL	1.647,23 m2	0,00 m2	1.647,23 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	1.720,09 m2		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,60	0,95	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60%	57,50%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,6	0,27	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	20 mts	8,75 mts	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTE	70° / 60°	70° / 60°	ANTEJARDIN	3,00 mts	3,00 mts
DISTANCIAMIENTO	2.6.3. OGUC	2.6.3 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	20 Vehículos Livianos	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	20 Vehículos Livianos 2 Carga y Descarga
-----------------------------	-----------------------	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO			
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Corj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	
<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)			

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC						
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro(especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	20 Vehículos Livianos 2 Carga y Descarga
OTROS (ESPECIFICAR):	Equipamiento Culto y Cultura (Estudio TV) - Servicios (Oficinas)		

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	A1 (\$281.195)	469,89 m2
	G2 (\$149.364)	209,50 m2
	AAa (\$82.518)	341,97 m2
PRESUPUESTO		
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES (por Ordenanza de Derechos Municipales)	%	10 UTM
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	10 UTM
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 27.918.239	FECHA 26 JUN 2014

NOTAS:
1.- El presente anteproyecto aprueba un conjunto de tres (3) volúmenes articulados, con un máximo de 3 tres pisos en el sector de oficinas, con una altura total proyectada de 8,65 mts. El proyecto considera la ampliación en 900,69 m2, lo que se suma a los 746,54 m2 existentes, generando un total de 1647,23 m2.
2.- El presente anteproyecto no autoriza Demolición, Excavación, Socializado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
3.- El presente anteproyecto no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente al momento de solicitar la aprobación del Permiso de Edificación respectivo.
4.- Cualquier alteración a las condiciones prediales aprobadas en este anteproyecto invalidarán el mismo.
5.- Al momento de solicitar el respectivo Permiso de Edificación deberá presentar proyecto de Arborización visado por la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Recoleta.
6.- Al momento de solicitar el respectivo Permiso de Edificación deberá presentar proyecto de Pavimentación visado por la Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta.
7.- Se adjunta Informe aclaratorio de las intervenciones, firmada por el Arquitecto Patrocinante, que declara no intervención en una superficie de 626,61 m2.

PAGADO

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

APS/MEI/mei_11.06.2014

778496